



## **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

*ANUNCIO de 4 de enero de 2013 por el que se hace pública la formalización del contrato de servicio de "Mantenimiento, asistencia, mejora y ampliación de funcionalidades de la Plataforma de Gestión Educativa Rayuela". Expte.: SER1202014. (2013080048)*

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Educación y Cultura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaria General, Sección de Contratación y Régimen Interior.
- c) Número de expediente: SER1202014.
- d) Dirección de internet del Perfil de contratante.  
<https://contratacion.gobex.net>.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo: Servicio.
- b) Descripción del objeto: "Servicio de negociado por imperiosa urgencia de mantenimiento, asistencia, mejora y ampliación de funcionalidades de la plataforma de gestión educativa rayuela".
- c) División por lotes y números: No procede.
- d) CPV: 50332000-1. Servicio de mantenimiento de infraestructura de telecomunicaciones.
- e) Acuerdo marco: No procede.
- f) Sistema dinámico de adquisiciones: No procede.
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: No procede.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: No procede.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Negociado por imperiosa urgencia.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 496.570,26 euros.

5. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe neto: 325.619,84 euros.

IVA 21 %: 68.380,16 euros.

Total: 394.000,00 euros.

**6. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:**

- a) Fecha de adjudicación: 23 de noviembre de 2012.
- b) Fecha de formalización del contrato: 26/12/2012.
- c) Adjudicatario: Ayesa Advanced Technologies, SA.
- d) Importe de adjudicación:

Importe neto: 365.619,84 euros.

IVA 21 %: 68.380,16 euros.

Total: 394.000,00 euros.

- e) Fuente de Financiación:



FEDER: El presente servicio se encuentra cofinanciada en un 80 % mediante el instrumento financiero comunitario denominado "Fondo Europeo de Desarrollo Regional" (FEDER de Extremadura 2007/2013), dentro del Eje 1: Desarrollo de la Economía del Conocimiento; Tema prioritario 13: Servicios y aplicaciones para el ciudadano.

- f) Ventajas de la oferta adjudicataria: Ha resultando ser la oferta económica y técnicamente más ventajosa según los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Mérida, a 4 de enero de 2013. El Secretario General, (PD 02/08/11, DOE n.º 154, de 10 de agosto), JORGE MATEOS MATEOS-VILLEGAS.

## **CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL**

*ANUNCIO de 14 de diciembre de 2012 sobre notificación del expediente n.º 072/10.2012, tramitado por la Dirección General de Política Social y Familia. (2013080052)*

Intentada, por parte de la Dirección General de Política Social y Familia, la localización de D. Miguel Ángel Alonso y Tierno y Dña. Mónica Pérez Benz, no se ha podido practicar la notificación en relación con el expediente de protección de menores número 072/10.2012, por carecer de domicilio conocido. En consecuencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 5/1999, de 13 de enero, por medio del presente anuncio se comunica al interesado que, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anun-